



EJERCICIO 2022

Para el OPD Agencia de Energía del Estado de Jalisco no aplica este rubro como Sujeto Obligado.

Es atribución de la Secretaría de la Hacienda Pública llevar el registro y control de la deuda pública del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción XV de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.